

2.º Fijar la capitalidad de la Agrupación en el Municipio de Salinas de Pisuerga

3.º Clasificar la plaza de Secretario de la agrupación con efectos de 1 de marzo actual en la clase décima grado 15

Madrid, 24 de marzo de 1965.—El Director general, José Luis Moris.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DECRETO 774/1965, de 25 de marzo, por el que se autoriza la adquisición directa, por ser de reconocida urgencia, de nueve juegos de plantillas indeformables declotoides con destino a las Oficinas Regionales de Proyectos y Servicios de Proyectos de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

Examinado el expediente de adquisición de nueve juegos de plantillas indeformables declotoides, con destino a las Oficinas Regionales de Proyectos y Servicios de Proyectos, por un importe de ochocientos ochenta y nueve mil sesenta y cinco pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO :

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la adquisición de nueve juegos de plantillas indeformables declotoides con destino a las Oficinas Regionales de Proyectos y Servicios de Proyectos, queda exceptuada de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser directamente concertada por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 775/1965, de 25 de marzo, por el que se autoriza la adquisición directa, por ser de reconocida urgencia, de señales para la señalización del itinerario La Junquera-Cádiz, en la provincia de Valencia.

Examinado el expediente de adquisición de señales para señalización del itinerario La Junquera-Cádiz, provincia de Valencia, por un importe de ochocientos cincuenta y tres mil setecientos noventa y ocho pesetas con treinta y seis céntimos, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO :

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la adquisición de señales para señalización del itinerario La Junquera-Cádiz, en la provincia de Valencia, queda exceptuada de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser directamente concertada por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 776/1965, de 25 de marzo, por el que se autoriza la adquisición directa, por ser de reconocida urgencia, de señales para señalización del itinerario La Junquera-Cádiz, en la C. N. 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, en la provincia de Murcia.

Examinado el expediente de adquisición de señales para señalización del itinerario La Junquera-Cádiz, en la carretera nacional trescientos cuarenta, de Cádiz a Barcelona por Málaga, provincia de Murcia, por un importe de novecientos once mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas con noventa céntimos, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la adquisición de señales para señalización del itinerario La Junquera-Cádiz en la carretera nacional trescientos cuarenta, de Cádiz a Barcelona por Málaga, provincia de Murcia, queda exceptuada de las solemnidades de subasta y concurso debiendo ser directamente concertada por la Administración

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 777/1965, de 25 de marzo, por el que se autoriza la adquisición directa, por ser de reconocida urgencia, de señales para la señalización del itinerario La Junquera-Cádiz, en la provincia de Almería.

Examinado el expediente de adquisición de señales para señalización del itinerario La Junquera-Cádiz, provincia de Almería, por un importe de un millón ciento cuarenta y seis mil noventa y siete pesetas con veinticinco céntimos, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO :

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la adquisición de señales para señalización del itinerario La Junquera-Cádiz, provincia de Almería, queda exceptuada de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser directamente concertada por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 778/1965, de 25 de marzo, por el que se autoriza la adquisición mediante concurso de 43 camiones cisternas para agua con destino a los Servicios provinciales dependientes de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

Examinado el expediente de adquisición por el sistema de concurso de cuarenta y tres camiones cisternas para agua, con destino a los Servicios Provinciales dependientes de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, por un importe de quince millones cuatrocientas ochenta mil pesetas, de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO :

Artículo único.—Por referirse a proyectos, modelos o condiciones técnicas no establecidas previamente por la Administración y que hayan de presentar los licitadores, se autoriza la adquisición, por el sistema de concurso, de cuarenta y tres camiones cisternas para agua, con destino a los Servicios Provinciales dependientes de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 779/1965, de 25 de marzo, por el que se autoriza la adquisición mediante concurso de seis equipos de preparación y extendido de mezclas bituminosas con destino a Servicios Provinciales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Examinado el expediente de adquisición por el sistema de concurso de seis equipos de preparación y extendido de mezclas bituminosas, con destino a los Servicios Provinciales dependientes de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, por un importe de nueve millones seiscientos mil pesetas, de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro

de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO:

Artículo único.—Por referirse a proyectos, modelos o condiciones técnicas no establecidas previamente por la Administración y que hayan de presentar los licitadores, se autoriza la adquisición por el sistema de concurso de seis equipos de preparación y extendido de mezclas bituminosas, con destino a los Servicios Provinciales dependientes de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 780/1965, de 25 de marzo, por el que se autoriza la adquisición directa, por ser de reconocida urgencia, de señales para señalización del itinerario La Junquera-Cádiz, en las C. N. 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, y 321, de Granada a Málaga, en la provincia de Granada

Examinado el expediente de adquisición de señales del itinerario La Junquera-Cádiz, en la carretera nacional trescientos cuarenta, de Cádiz a Barcelona por Málaga, y carretera nacional trescientos veintiuno, de Granada a Málaga, en la provincia de Granada, por un importe de un millón noventa mil trescientas ochenta y cuatro pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la adquisición de señales para señalización del itinerario La Junquera-Cádiz, en la carretera nacional trescientos cuarenta, de Cádiz a Barcelona por Málaga, y carretera nacional trescientos veintiuno, de Granada a Málaga, en la provincia de Granada, queda exceptuada de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser directamente concertada por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 781/1965, de 25 de marzo, por el que se autoriza la adquisición directa, por ser de reconocida urgencia, de señales para señalización de la C. N. 342, de Jerez a Cartagena en la provincia de Granada.

Examinado el expediente de adquisición de señales para señalización de la carretera nacional trescientos cuarenta y dos, de Jerez a Cartagena, en la provincia de Granada, por un importe de un millón cuatrocientas setenta y una pesetas con veinticinco céntimos, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la adquisición de señales para señalización de la carretera nacional trescientos cuarenta y dos, de Jerez a Cartagena, en la provincia de Granada, queda exceptuada de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser directamente concertada por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 782/1965, de 25 de marzo, por el que se autoriza la realización mediante concurso de las obras comprendidas en el «Proyecto de ramal de la estación de Escombreras a la nueva factoría de fertilizantes».

Por acuerdo de la Dirección General de Transportes Terrestres de fecha cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y tres ha sido aprobado técnicamente el proyecto de «Ramal

de la estación de Escombreras a la nueva factoría de fertilizantes».

Se ha incoado el oportuno expediente de contratación por el sistema de concurso al amparo del apartado tercero del artículo cincuenta y cuatro de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza la contratación por el sistema de concurso de las obras comprendidas en el «Proyecto de ramal de la estación de Escombreras a la nueva factoría de fertilizantes», por el importe de su presupuesto de contrata de veinticinco millones trescientas veinticuatro mil seiscientos noventa y seis pesetas con cincuenta y cuatro céntimos, que habrá de abonarse con cargo a la sección diecisiete, aplicación trescientos veinticuatro-seiscientos doce, grupo «A» del vigente Presupuesto de Gastos del Estado la cantidad de ocho millones cuatrocientas cuarenta y una mil quinientas sesenta y cinco pesetas con cincuenta y cuatro céntimos, y con cargo a la sección Anexo setecientos noventa y dos-seiscientos once la cantidad de dieciséis millones ochocientos ochenta y tres mil ciento treinta y una pesetas, distribuido en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y cinco, dieciséis millones ochocientos ochenta y tres mil ciento treinta y una pesetas.

Año mil novecientos sesenta y seis, ocho millones cuatrocientas cuarenta y una mil quinientas sesenta y cinco pesetas con cincuenta y cuatro céntimos.

Total, veinticinco millones trescientas veinticuatro mil seiscientos noventa y seis pesetas con cincuenta y cuatro céntimos.

Artículo segundo.—Por el Ministro de Obras Públicas se adoptarán las medidas oportunas para el debido cumplimiento de lo anteriormente dispuesto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 783/1965, de 25 de marzo, por el que se autoriza la realización por administración de las obras de «C. N. 340, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, p. k. 202,680 al 205,885, sección de Valencia a Molins de Rey» (Tarragona), y la adquisición directa, por ser de reconocida urgencia, de los materiales necesarios para dicha obra.

Examinado el expediente relativo a la ejecución por administración directa de las obras de carretera nacional-trescientos cuarenta, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, puntos kilométricos doscientos dos coma seiscientos ochenta al doscientos cinco coma ochocientos ochenta y cinco, sección de Valencia a Molins de Rey, en la provincia de Tarragona, y a la adquisición de materiales correspondiente a dicha obra, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único.—Por producirse una mayor celeridad en la realización de las obras de carretera nacional-trescientos cuarenta, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, puntos kilométricos doscientos dos coma seiscientos ochenta al doscientos cinco coma ochocientos ochenta y cinco, sección de Valencia a Molins de Rey, en la provincia de Tarragona, se autoriza su ejecución por administración, y por ser de reconocida urgencia la adquisición de materiales, queda exceptuada de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser directamente concertada por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 784/1965, de 25 de marzo, por el que se autoriza la realización mediante contrato directo de las obras de prolongación del canal de Las Aves, trozo tercero.

Por Orden ministerial de dos de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro fué aprobado definitivamente el pro-